Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

DICTAMEN U.O.C.

Asunción, 06 de abril de 2021

Ref.: Metodología utilizada para la obtención de Precios de Referencia – Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2021 "ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS ELECTRICOS" (SEGUNDO LLAMADO) - ID 388.934.

Señor Presidente:

Que, en vista a la solicitud por parte la Dirección General de Administración y Finanzas para iniciar el procedimiento para la adquisición de materiales e insumos eléctricos, ésta Dirección General de UOC, a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", realizó la estimación de precios referenciales, utilizando como método de elaboración, **el promedio de los precios referenciales enviados por parte de 3 (tres) potenciales empresas oferentes**, quienes respondieron a la solicitud de precios referenciales. Se adjuntan como documentos respaldatorios, los presupuestos enviados por **FONOLUZ S.A.**, **LEKA ELECTRICIDAD** y **ELECTRICIDAD YACYRETA**.

Que, en virtud a lo expresado precedentemente se ha optado por las fuentes mencionadas en el primer párrafo (potenciales oferentes), a los efectos de contar con precios referenciales de mercado actualizados.

Que, la Resolución DNCP Nº 1890/2020 dispone: "**Artículo 1º APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES**. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma. **Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES**. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Artículo 3º RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES.** Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia."

Que, igualmente en el **ANEXO. GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES**

LIC. RICARDO VALESKEN P.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS se establece que: "Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados."

Por lo expuesto, en base a la metodología utilizada, las fuentes de los precios recopilados y sus respaldos documentados; el marco legal estipulado y el cumplimiento de los Principios Generales de Economía y Eficiencia; y Transparencia y Publicidad, es criterio de esta Dirección General de UOC, que los precios referenciales establecidos son razonables y se encuentran en condiciones de ser comunicados a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y publicados con el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2021 "ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS ELECTRICOS" (SEGUNDO LLAMADO) - ID 388.934.

Salvo mejor parecer.

Lic. Ricardo Vaesken F.
Director General UOC
Honorable Cámara de Diputados

PRECIOS REFERENCIALES

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Electricidad Yacyreta	Fonoluz S.A.	Leka Electricidad	PROMEDIO
1	Fusible Ultra rápido de 50A. 500V. NH 00.	Clase9RDIN43620UDE636-IEC269 IP100KA	49.500	51.975	54.450	51.975
2	Pila Alcalina AAA x 2 unidades	LRO3/1.5V.	8.000	8.400	8.800	8.400
3	Pila Alcalina AA x 2 unidades	LR6/1.5V	8.000	8.400	8.800	8.400
4	Pila Alcalina Grande D x unidad	LR20/1.5V.	7.150	7.508	7.865	7.508
5	Pila NI CD recargables AA	1.2V.NI-MH 2500mAh	35.850	4.043	4.235	14.709
6	Pila Alcalina rectangular de 9V.	6LR61	9.900	10.395	10.890	10.395
7	Pila Alcalina 23AE 12V	MS 21/MN21	9.600	10.080	10.560	10.080
8	Lámpara de 26 W / 840 (Bajo consumo)	Segun Plantilla	16.500	17.325	18.150	17.325
9	Lámpara de 36 W / 840 (Bajo consumo)	Según Plantilla	18.600	19.530	20.460	19.530
10	Cable telefónico de 2 pares	Envainado en Colores	1.200	1.260	1.320	1.260
11	Ficha macho común p/computadora de 3 patitas	16A. con tierra	6.050	6.353	6.655	6.353
12	Toma embutida p/computadora	Con tierra 16 A. 250V.	8.900	9.345	9.790	9.345
13	Ficha macho común de 2 patitas	De 10A 220V.	2.750	2.888	3.025	2.888
14	Ficha hembra común de 2 agujeros	De 10A 220V.	2.750	2.888	3.025	2.888
15	Ficha para teléfono RJ 11	RJ11	715	751	787	751
16	Cinta aisladora autovulcanizante	Cinta aisladora autovulcanizante	15.000	15.750	16.500	15.750
17	Zócalo Aéreo el par	Colgante con chicote	1.500	1.575	1.650	1.575
18	Reactancia 40 W - 220 V	BTL 36/40-22/5 A043 &0.50	12.500	13.125	13.750	13.125
19	Arrancador universal	S10 – 4,65W 220/240V	2.255	2.368	2.481	2.368
20	Tubos fluorescentes de 40 W	Según Plantilla	5.700	5.985	6.270	5.985
21	Timbres (Inalámbricos)	610B	23.300	24.465	25.630	24.465
22	Grampa para cables de 1 mm Nº 8 caja x 100 unid.	1002 con clavo de acero zincado	5.700	5.985	6.270	5.985
23	Grampa para cables de 2 mm Nº 10 caja x 50 unid.	1003 con clavo de acero zincado	4.900	5.145	5.390	5.145
24	Grampa para cables de 4 mm Nº 12 caja x 20 unid.	1024 con clavo de acero zincado	5.600	5.880	6.160	5.880
25	Toma de Red conectores RJ-45 Categ. 5E o Cat. 6 no genérico	RJ-45 Cat. 5E no generico	9.900	10.395	10.890	10.395
26	Cable multifilar para instalación eléctrica de 1 mm	De cobre antillana	83.000	87.150	91.300	87.150
27	Cable multifilar para instalación eléctrica de 2 mm	De cobre antillana	148.000	155.400	162.800	155.400
28	Cable multifilar para instalación eléctrica de 4 mm	De cobre antillana	240.000	252.000	264.000	252.000
29	Cable multifilar para instalación eléctrica de 6 mm	De cobre antillana	360.000	378.000	396.000	378.000
30	Cable multifilar para instalación eléctrica de 10 mm	De cobre antillana	505.000	530.250	555.500	530.250
31	Cable coaxial RG 58	RG 58 75 OHM con protector de malla	1.250	1.313	1.375	1.313
32	Terminales para cable coaxial	Cromado de acero	1.350	1.418	1.485	1.418
33	Conectores coaxial 1x2	Color cobre	5.351	5.619	5.886	5.619
34	Conectores coaxial 1x3	Color cobre	7.050	7.403	7.755	7.403
35	Cable UTP de Red de 8 hilos - par trenzado cat. 5	8 hilos trenzado cat. 5E 4x2x24 AWG.	2.255	2.368	2.481	2.368
36	Cable UTP de Red de 8 hilos - par trenzado cat. 6	8 hilos trenzado cat. 6E 4x2x24 AWG.	2.450	2.573	2.695	2.573
37	Caño de plástico – Conducto de Cable	Ducto eléctrico Autoadhesiva p/pared x 2 mts. Mm 20X10 - 20X10TPP-4813-GR	7.650	8.033	8.415	8.033
38	Caño de plástico – Conducto de Cable	Ducto eléctrico Autoadhesiva p/piso x 2 mts. Mm18X21 - 18X21TPP-4813-GR	15.200	15.960	16.720	15.960
39	Caño de plástico – Conducto de Cable	Ducto eléctrico Autoadhesiva p/piso x 2 mts. Mm27X30 - 18X21TPP-4813-GR	22.300	23.415	24.530	23.415
40	Supresor de pico p/ computadora (zapatilla)	Supresor de pico p/ computadora (zapatilla)	23.100	24.255	25.410	24.255
41	Cinta aisladora de 10 mts.	19mm x 10m ¾ IN x 33 FT	2.310	2.426	2.541	2.426
42	Cinta aisladora de 20 mts	19mm x 20m ¾ IN x 33 FT	7.480	7.854	8.228	7.854
43	Reactancia electrónica 1x36W 220/230V de alto factor de potencia	Reactancia electrónica 1x36W 220/230V de alto factor de potencia	19.800	20.790	21.780	20.790
44	Reactancia electrónica 1x20W de alto factor de rendimiento	Reactancia electrónica 1x20W de alto factor de rendimiento	17.000	17.850	18.700	17.850
45	Reactancia electrónica 2x36W 220/230V de alto factor de potencia	Reactancia electrónica 2x36W 220/230V de alto factor de potencia	26.180	27.489	28.798	27.489
46	Lámpara De 150 Watts	Según Plantilla	26.900	28.245	29.590	28.245
47	Cable	Cordón paralelo multifilar de 2x0,50 mm – Rollo x100 mts	127.000	133.350	139.700	133.350
48	Cable	Cordón paralelo mutifilar de 2x1 mm – Rollo x100 mts	198.000	207.900	217.800	207.900
49	Cable	Cordón paralelo multifilar de 2x2 mm – Rollo x100 mts	331.100	347.655	364.210	347.655
50	Cable	Tipo taller flexible de 2x1 mm-Rollo x 100 mts	270.000	283.500	297.000	283.500
51	Cable	Tipo taller flexible de 2x2 mm-Rollo x 100 mts	424.500	445.725	466.950	445.725
52	Cable	Tipo taller flexible de 2x4 mm-Rollo de 100 mts	605.000	635.250	665.500	635.250
53	Cable	Estéreo para sistema de sonido – Rollo x 100Mts	137.500	144.375	151.250	144.375
54	Canaletas plásticas	Sin adhesivo de 27x30mm x 2 mts	16.600	17.430	18.260	17.430
55	Canaletas plásticas	Sin adhesivo de 40x30mm x 2 mts	24.640	25.872	27.104	25.872
56	Canaletas plásticas	Sin adhesivo de 70x50 mm x 2 mts	31.200	32.760	34.320	32.760
57	Canaletas plásticas	Sin adhesivo de 100x50 mm x 2 mts	60.500	63.525	66.550	63.525

LIC. RICARDO VAESKEN
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados

58	Caja externo	De 1 módulo	7.150	7.508	7.865	7.508
59	Caja externo	De 2 módulos	7.150	7.508	7.865	7.508
60	Caja externo	De 3 módulos	8.701	9.136	9.571	9.136
61	Caja externo	De 4 módulos	10.703	11.238	11.773	11.238
62	Caja externo	De 5 módulos	11.396	11.966	12.536	11.966
63	Caja externo	De 6 módulos	13.500	14.175	14.850	14.175
64	Llave	Termomagnetica de 1x10 Amp. Al 1x32 Amp. Tipo Europeo	10.450	10.973	11.495	10.973
65	Llave	Termomagnetica de 1x40 Amp. Tipo Europeo Unipolar	11.500	12.075	12.650	12.075
66	Llave	Termomagnetica de 1x50 Amp. Tipo Europeo Unipolar	13.750	14.438	15.125	14.438
67	Llave	Termomagnetica de 1x63 Amp. Tipo Europeo Unipolar	13.750	14.438	15.125	14.438
68	Llave	Termomagnetica de 3x10 Amp. Al 3x32 Amp Tipo Europeo Bipolar	32.450	34.073	35.695	34.073
69	Llave	Termomagnetica de 3x40 Amp. Tipo Europeo Bipolar	38.500	40.425	42.350	40.425
70	Llave	Termomagnetica de 3x50 Amp. Tipo Europeo Bipolar	49.500	51.975	54.450	51.975
71	Llave	Termomagnetica de 3x63 Amp. Tipo Europeo Bipolar	53.900	56.595	59.290	56.595
72	Llave	Termomagnetica de 3x80 Amp. Tipo Europeo Tripolar	94.600	99.330	104.060	99.330
73	Llave	Termomagnetica de 3x100 Amp. Tipo Europeo Tripolar	97.300	102.165	107.030	102.165
74	Artefacto porta fluorescente de chapa	De 1x20 Watts	6.600	6.930	7.260	6.930
75	Artefacto porta fluorescente de chapa	De 1x40 Watts	8.085	8.489	8.894	8.489
76	Artefacto porta fluorescente de chapa	De 2x40 Watts	10.725	11.261	11.798	11.261
77	Artefacto porta fluorescente de chapa	De 3x40 Watts	14.300	15.015	15.730	15.015
78	Artefacto porta fluorescente de chapa	De 4x40 Watts	15.400	16.170	16.940	16.170
79	Tablero extremo para 3 llaves	Externo para 3 llaves	17.000	17.850	18.700	17.850
80	Tablero extremo para 6 llaves	Externo para 6 llaves	19.800	20.790	21.780	20.790
81	Tablero extremo para 8 llaves	Externo para 8 llaves	36.850	38.693	40.535	38.693
82	Tablero extremo para 12 llaves	Externo para 12 llaves	43.450	45.623	47.795	45.623
83	Tablero extremo para 24 llaves	Externo para 24 llaves	105.000	110.250	115.500	110.250
84	Caño	Corrugado antillama de 5/8"	24.200	25.410	26.620	25.410
85	Caño	Corrugado antillama de 3/4"	27.500	28.875	30.250	28.875
86	Tapa para llave eléctrica	De 1-2-3 módulos	4.950	5.198	5.445	5.198
87	PANEL LED EMB CUAD 48W 4080LM 6500K 605mm TECH	Montaje: Adosar/Embutir - Potencia (W): 48 - Temperatura (K): 6500 - Flujo lumínico (lm): 4080 - Eficiencia lumínica (lm/W): 85 - Tensión (V): 85-264V - IRC: >70 - Grado de protección IP: 20 - Dimensiones (largo*ancho*alto) (mm): 605*605*9 - Dimensiones de corte: 600*600 - Vida útil (h): 25.000 - Dimerizable: No	180.000	189.000	198.000	189.000
88	PANEL LED EMB CIRC 24W 2040LM 3000K 300mm TECH	Montaje: Embutir - Potencia (W): 24 - Temperatura (K): 3000 - Flujo lumínico (lm): 1920 - Eficiencia lumínica (lm/W): 80 - Tensión (V): 85-264 - IRC: >70 - Grado de protección IP: 20 - Dimensiones (diam*alto) (mm): 300*18 - Dimensiones de corte: 280* - Vida útil (h): 25.000 - Dimerizable: No	49.500	51.975	54.450	51.975
89	PANEL LED EMB CIRC 24W 2040LM 3000K 300mm TECH	Montaje: Adosar - Potencia (W): 24 - Temperatura (K): 3000 - Flujo lumínico (lm): 2040 - Eficiencia lumínica (lm/W): 85 - Tensión (V): 85-264 - IRC: >70 - Grado de protección IP: 20 - Dimensiones (diam*alto) (mm): 300*28 - Dimensiones de corte: 280 - Vida útil (h): 25.000 - Dimerizable: No	48.900	51.345	53.790	51.345

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados